



Lomo de Guillén, 3
35450, Santa María de Guía, Gran Canaria, España
T. +34 928 882 100 / 200

costacaleta.com

Sociedad Agraria de Transformación N° 1821
C.I.F. V - 35064377
GGN 4049929503755



Versión 9 - 09.04.2024

PRINCIPIOS Y POLÍTICA DE CALIDAD

PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICA DE CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA

La actividad de **SAT COSTA CALETA** comenzó en 1983, desde entonces hemos buscado ofrecer un producto de máxima calidad, apostando por la innovación y los controles de calidad y aunando tradición e innovación técnica en todo el proceso desde el cultivo hasta el empaquetado, con el fin de conseguir que el proceso sea lo más sostenible posible.

La misión de nuestra empresa es ofrecer una fruta de calidad excelente que cumpla todos los requisitos de seguridad del producto, calidad y legalidad, utilizando los medios y las analogías disponibles respetuosos con el medio ambiente y aportando valor de forma continua tanto los clientes como nuestros socios-agricultores.

Nuestra empresa lleva más de 35 años apostando por la canariedad, la innovación y la tecnología y nos sentimos orgullosos de ser el productor líder en Europa, basándonos en principios de responsabilidad ética y personal aplicable a todos nuestros procesos.

PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

- **Nuestra organización toma como centro y foco de sus actividades al cliente** O.P.P Plataneros de Canarias, con el que se mantiene un vínculo de exclusividad, y es nuestro compromiso mejorar su grado de fidelidad y satisfacción cumpliendo y superando los requisitos de calidad descrito en el documento, asegurando con ello la satisfacción de los clientes finales (consumidores).
- **La organización se dirige por objetivos**, el logro de estos refuerza el liderazgo de los mandos y directivos, por tanto, el proceso de fijación de objetivos basados en esta política trata de ser **participativo** con el objeto de hacer un análisis correcto e **involucrar a los trabajadores en su logro**. Estos objetivos están siempre alineados con la responsabilidad ética y personal, principal Pilar de SAT COSTA CALETA.
- La gran fuerza de la organización reside en el mejor aprovechamiento de las habilidades, conocimiento y recursos que posee cada uno de los trabajadores. Por lo tanto, los responsables del área fomentarán el trabajo en equipo, introduciendo **una dinámica participativa de los trabajadores con el fin de mejorar la eficiencia de la empresa**. Los procedimientos son un reflejo de cómo se organizan las tareas de trabajo, definiendo funciones y responsabilidades.



Lomo de Guillén, 3
35450, Santa María de Guía. Gran Canaria, España
T. +34 928 882 100 / 200

costacaleta.com

Sociedad Agraria de Transformación N° 1821
C.I.F. V - 35064377
GGN 4049929503755



Versión 9 - 09.04.2024

PRINCIPIOS Y POLÍTICA DE CALIDAD

- **Cada puesto de trabajo realiza procesos en los que se añade valor para el cliente.** La mejora de cada 1 de los procesos es responsabilidad de cada operario y ello se logra cuando se incrementa el grado de fiabilidad (calidad), de seguridad y se reducen tiempos y costes.
También se mejora un proceso cuando el trabajo resultante aporta mayor valor para el cliente o para la organización. Las mejoras de los procesos son documentadas y evaluadas a través de los análisis de riesgo van en definidas para eliminarlos y reducirlos, así como por los objetivos de mejora en materia de calidad, seguridad alimentaria, sostenibilidad de los procesos y responsabilidad frente a nuestros trabajadores.
- **El resultado de los objetivos se alcanza cuando cada uno cumple su cometido en cada proceso.** Por tanto, no podemos obviar que satisfacer a los clientes implica hacer todos los procesos que componen el sistema que configura el producto y el servicio final con mayor calidad y seguridad alimentaria posible.
Mejorar la capacidad competitiva de la empresa, implica simplificar y asegurar la calidad de las actuaciones en cada proceso, teniendo en cuenta principio de sostenibilidad y responsabilidad ambiental.
- Las actividades, procesos o sistemas que no se mejoran con el tiempo o que no son objeto de modificación implica o puede implicar que no se ha realizado un correcto análisis de sus deficiencias. Por tanto, **fijarnos objetivos de mejora continua para satisfacer a nuestros clientes, implica mejora y modificación real de alguno de nuestros procesos actuales.**
- **Mejorar no es una voluntad, es objeto de una actitud de revisión sistemática de los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos,** y de proceder a la búsqueda de nuevos sistemas y procesos que mejoren los indicadores y los objetivos de mejora de la organización.
- **Se debe integrar a los proveedores y clientes en los sistemas y sus procesos para aportar beneficio mutuo.** Con los proveedores facilitándoles datos periódicos de las deficiencias que encontramos en sus suministros, además de notificar los nuevos requerimientos y retos que nos plantean los clientes.
- **Compromiso con el medio ambiente** mediante una adecuada gestión de los residuos y compromiso con el **desarrollo sostenible** aunando la protección del medio ambiente con la rentabilidad y calidad de nuestra actividad productiva.
- Informar inmediatamente sobre las cuestiones que afecten a **la seguridad de los productos y actuar de forma ética** en nuestras relaciones comerciales.



Lomo de Guillén, 3
35450, Santa María de Guía. Gran Canaria, España
T. +34 928 882 100 / 200

costacaleta.com

Sociedad Agraria de Transformación N° 1821
C.I.F. V - 35064377
GGN 4049929503755



Versión 9 - 09.04.2024

PRINCIPIOS Y POLÍTICA DE CALIDAD

La dirección de SAT N°1821 COSTA CALETA Revisa anualmente que dicha política es adecuada al propósito y contexto de la organización, así como para verificar que sirve de referencia para plantear los objetivos anuales de mejora continua de la eficacia de nuestro sistema.

Esta política es comunicada internamente a nuestros trabajadores a través de los tableros de anuncios y la intranet, así como de las partes interesadas, incluyéndola en la página web.

Ampliación de la misión

Nuestra meta es mantener a esta compañía de forma competitiva en el tiempo para que pueda garantizar la comercialización de la fruta de los cosecheros y de sus nietos con un trabajo digno y seguro para todos nuestros trabajadores y la máxima protección al medio ambiente.

Fdo.: D. JUAN CARLOS SANTIAGO CUBAS
Fecha: 17 de Mayo de 2024